

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7515** AUTOS PACO, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas de la Sociedad

El Administrador solidario de la mercantil Autos Paco, Sociedad Anónima con C.I.F. A-15049661, y con domicilio social en Carretera de Castilla, 186, actualmente número 595 - Narón (A Coruña), de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día 13 de agosto de 2015, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el 14 de agosto de 2015 a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en la Notaría de don Luis C. Landeiro Aller, en calle San Andrés, 24 – 15570 – Narón (A Coruña) para deliberar y votar sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Autos Paco, S.A., así como de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación de los Administradores de Autos Paco, S.A., durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

A) Derecho de Información

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272. 2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener en el domicilio social sito en Carretera de Castilla, 186, actualmente 595 - Narón (A Coruña) o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta General de accionistas, así como del informe de auditoría emitido por Auditor de Cuentas nombrado por el Registro Mercantil.

B) Asistencia de Notario

Se pone en conocimiento de los accionistas que para facilitar la elaboración del acta de la reunión, los Administradores solidarios han acordado requerir la presencia de un notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Narón, 23 de junio de 2015.- El Administrador solidario. Don Francisco Candocia Pita.

ID: A150031288-1